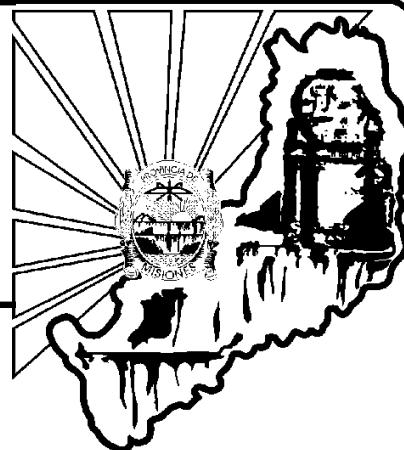


# **BOLETIN OFICIAL**

## *de la Provincia de Misiones*

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina



AÑO LXVIII N° 16500 POSADAS, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

### **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO López SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

### **SUMARIO**

#### Decretos Completos N°s.:

1499 y 1512..... Pág. 2 y 3.

#### Decretos Sintetizados N°s.:

1481, 1503 y 1504..... Pág. 3 y 4.

#### Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:

Resoluciones N°s.: 482 y 483 ..... Pág. 4 a 8.

#### Expedientes a Sentencia:

..... Pág. 8 a 11.

#### Sociedades:

..... Pág. 12 a 14.

#### Edictos:

..... Pág. 15 a 23.

#### Convocatorias:

..... Pág. 23 y 24.

#### Licitaciones:

..... Pág. 24.

### **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1499

POSADAS, 18 de Julio de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 8100-17590/2.025, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado “SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO S.A.P.E.M. - CONVOCA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2.025 A LAS 11:00 HS.”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota del mes de Julio de 2.025, dirigida al Sr. Fiscal de Estado -suscripta por el Abogado Ignacio Valenzuela-, por indicación de la Sra. Presidente de la Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M. donde comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Julio de 2.025, a las 11:00 hs. en la sede social de Av. Ulises López y Ruta Nacional N° 12 de la Ciudad de Posadas;

QUE, asimismo, en la referida nota constan los temas a ser tratados en el Orden del Día y acompañan, copia certificada del Acta de Directorio N° 79/25 y los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 15;

QUE, conforme a las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial, ante la referida Asamblea, y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE -D.N.I. N° 14.813.258 y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARÍA BELÉN DEI CASTELLI -D.N.I. N° 27.785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK -D.N.I. N° 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO S.A.P.E.M., la que se llevará a cabo el día 23 de Julio de 2.025, a las 11:00 horas, en la sede legal sita en Av. Ulises López y Ruta Nacional N° 12 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- INSTRÚYENSE al representante de la Provincia de Misiones para que en la Asamblea General Ordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del orden día que son objetos del mismo exprese lo siguiente: Punto 1º. Proponga y vote favorablemente por la designación de dos cualesquiera de los accionistas o representantes presentes en la asamblea para la firma del Acta de Asamblea. Punto 2º. Consideré y vote favorablemente la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros anexos e Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.024; Aprobación del Ejercicio Económico N° 15, Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico 2.024. Punto 3º. Consideré y Apruebe la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y aprobación de sus honorarios percibidos durante el año 2.024. Punto 4º. Consideré y vote favorablemente la extemporaneidad de la Asamblea General Ordinaria.-

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Fiscalía de Estado. Remítase copia autenticada a Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Aranda*

DECRETO N° 1512

POSADAS, 28 de Julio de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 8100-17591/2.025, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado: “IPLYC CONFORT, CRÉDITOS Y SERVICIOS S.E. - CONVOCA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.025, A LAS 10 HS.”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del citado expediente obra Nota de comunicación elevada por el Señor Presidente Esc. Héctor Alejandro Rojas Decut al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Misiones, informando el Orden del Día a tratar en la citada Asamblea;

QUE, asimismo en las presentes actuaciones obran copia del Acta de Directorio N° 240/2.025 y del Ejercicio Econó-

mico N° 14, período 01/03/2.024 al 28/02/2.025;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE** al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE -D.N.I. N° 14.813.258- y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARÍA BELÉN DEI CASTELLI -D.N.I. N° 27.785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK -D.N.I. 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante las ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA DEL IPLYC CONFORT, CRÉDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la que se llevará a cabo el día 29/07/2.025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Presidencia, sito en calle Félix de Azara N° 1.871 de esta Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- INSTRÚYESE** al representante de la Provincia de Misiones para que primeramente en la Asamblea General Ordinaria, y con relación a los puntos del orden del día que constan en el Acta de Directorio N° 240/2.025 que son objeto del mismo, exprese lo siguiente: Punto 1) Considere y apruebe la Memoria del Ejercicio comprendido entre el 01/03/2.024 y el 28/02/2.025, Estados Contables - Notas, Cuadros, Anexos e Informes - de IPLYC CONFORT CRÉDITOS Y SERVICIOS S.E. cerrado el 28/02/2.025 de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° JG539/2.018 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), Cuadro de Situación Patrimonial, información adicional correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2.024 y el 28/02/2.025, y Cuadro de Resultado - Información Adicional correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2.024 y el 28/02/2.025, los que sin formar parte de los Estados Contables se acompañan en forma de cuadros comparativos con datos históricos, los que han sido utilizados como base para la confección de los Estados Contables. Punto 2) Considere y apruebe los resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado 28/02/2.025. Punto 3) Considere y apruebe la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2.025. Punto 4) Considere y apruebe los honorarios de Directores y Síndicos por las funciones desarrolladas en el período del 01/03/2.024 y el 28/02/2.025. Punto 5) Considere y apruebe fijar los honorarios de Síndicos y Directores del IPLyC Confort, Créditos y Servicios según los incrementos porcentuales que establezca para el año en curso el Poder Ejecutivo Provincial para los empleados de la Administración Pública Provincial.-

**ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ** el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

**ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE**, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada al IPLyC Confort, Créditos y Servicios Sociedad del Estado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA - Safrán*

---

## DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1481

POSADAS, 18 de Julio de 2.025.-

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** de legítimo abono la suma de \$ 18.139.602,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100), a favor del proveedor “LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Febrero de 2.025, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas “B” N° 00001-00000492/493 y Acta de Recepción N° 72/2.025 encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE**, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

---

---

DECRETO N° 1503

POSADAS, 25 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 364.392.875,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100), a la firma “MISIOCOP S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la provisión total de 12.500 (doce mil quinientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Factura “B” N° 00003-00001929 y Acta de Recepción N° 48/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-03160-0-06 - Programa Apoyo a Tareferos.-

---

## DECRETO N° 1504

POSADAS, 25 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 357.508.800,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a favor de la firma “CONSULTORA CATARATAS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71023261-6, por la adquisición de 32.000 (treinta y dos mil) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Febrero de 2.025, conforme Factura “B” N° 00004-00000440 y Acta de recepción N° 77/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º - AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

---

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 482

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 9910-45/2.025, Registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: “ESMERALDINO MATÍAS DANIEL S/ E.I.A. KARTÓDROMO “IGUAZÚ PRO KARTS” -PUERTO IGUAZÚ- MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 306/314, con fecha 28 de Julio de 2.025, se dictó la Resolución N° 241/2.025 Rechazando la solicitud de Viabilidad Ambiental, Autorización, Habilitación y Ejecución, contra el señor ESMERALDINO MATÍAS DANIEL, D.N.I. N° 39.820.780, C.U.I.T. N° 20-39820780-8, con domicilio real sito en calle Estanislao López 28- Villa Alta-Puerto Iguazú, Misiones, mediante la cual en base a la documentación presentada a posteriori de la inspección del Ministerio de Ecología y R.N.R. y de iniciadas la fase de obras sin dar aviso del proyecto, se evaluó el estudio y se argumentó que el proyecto NO ES COMPATIBLE con la conservación y protección del entorno natural, por lo que la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental concluye que NO ES VIABLE AMBIENTALMENTE, por lo que se concluye técnicamente, RECHAZAR SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN y EJECUCIÓN, debiendo el interesado evaluar alternativas de localización en zonas alejadas de áreas protegidas o de sensibilidad ambiental para su continuidad y ejecución del proyecto por los impactos negativos significativos e irreversibles que podría ocasionar sobre los ecosistemas naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales que brinda el Parque Provincial, en el marco de la Ley XVI - N° 35 (Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia de Misiones), Resolución N° 464/08 (Lineamientos Generales de presentación de proyectos) y demás normativas concordantes del proyecto de instalación y operación de un Kartódromo “Iguazú Pro Karts”, ubicado en el Barrio 2.000 Hectáreas con coordenadas geográficas (25°39'49.39"S- 54°33'9.83"W), lindante al Parque Provincial Puerto Península;

QUE, se estableció en la Resolución N° 241/2.025 Art. 2º, la obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s que en un plazo de 15 días corridos deben presentar el PLAN DE RESTAURACIÓN de toda el área afectada

por desmontes mediante la plantación de especies nativas priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia y la recuperación de la faja ecológica en el sector lindante al Parque Provincial Puerto Península, sujeto a las inspecciones periódicas de la autoridad de aplicación previo a la aprobación del plan por parte de la Dirección General de Bosques Nativos, además deberán presentar informes de cumplimiento trimestralmente y un informe final, adjuntando fotografías (a la fecha incumplida);

QUE, a fs. 305, Dirección General de Asuntos Jurídicos incorpora Dictamen N° 385/2.025 acompañando el informe de la Comisión Técnica de Evaluación y además expresando que el proponente ha incumplido con la participación ciudadana establecida en los términos de la Ley 25.675 de Presupuestos Mínimos, la Ley XVI - N° 35 y demás concordantes y que además posee sumario administrativo en "Expte. N° 9910-41/2.025", del Departamento de Sumarios Ambientales. El interesado llevó a delante el desmonte del lote sin la debida autorización otorgada por esta autoridad de aplicación y además se le solicitó no seguir con las obras hasta realizar el debido estudio del proyecto por las áreas técnicas con incumbencias, desobedeciendo tal pedido, todo debidamente documentado con el acta de inspección llevada adelante por los Guardaparques intervenientes. Por lo expuesto, se deja constancia de la reiteración en la conducta infractora, lo que configura un patrón de reincidencia y evidencia una actitud de desobediencia frente al cumplimiento de la normativa ambiental vigente;

QUE, a fs. 318 se incorpora cédula de notificación debidamente diligenciada a favor del señor Esmeraldino Matías Daniel y Alejandro Edmundo Bompadre (Consultor Ambiental) mediante la cual se le pone en conocimiento el contenido de la Resolución N° 241/2.025 estableciendo que el proyecto NO ES VIABLE AMBIENTALMENTE, NO CONTINUAR CON EL MISMO RECHAZANDO LA SOLICITUD DE VIABILIDAD AMBIENTAL, con copia adjunta a los interesados;

QUE, a fs. 367/371, con fecha 05 de Agosto de 2.025, se registra el ingreso del ID N° 263963 en Mesa de Entradas y Salidas, correspondiente a la presentación efectuada por el Dr. Víctor Daniel Da Rosa, Mat. Prof. N° 2046 en carácter de apoderado del Sr. Matías Daniel Esmeraldino D.N.I. N° 39.820.780, mediante la cual se interpone Formal Recurso de Reconsideración Subsidiariamente el de Nulidad contra la Resolución N° 241/2.025, dictada con fecha 28 de Julio de 2.025;

QUE, a fs. 376/378, con fecha 22 de Octubre de 2.025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emite Dictamen N° 691/2.025, sugiriendo que la Resolución N° 241/2.025 y trámites posteriores, se considera que el procedimiento ha cumplido con los requisitos y formas exigidos (Art. 22º de la Ley I - N° 89, antes Ley N° 2.970). Asimismo se reitera que el procedimiento se realizó cumpliendo las reglamentaciones establecidas, el administrado no ha probado cual fue el gravamen que le haya provocado la Resolución N° 241/2.025, atento que realizar actividades ilegales en un lote sobre el cual no acreditó la titularidad, no puede resultar un agravio, más cuando expresamente menciona la Resolución atacada para la actividad planteada (kartódromo) puede buscarse una alternativa de ubicación alejada de Áreas Naturales Protegidas y no lindante al Parque Provincial Puerto Península. El expediente cumplió claramente con todos los requisitos y otorgó todas las garantías a fin de proteger el debido derecho de defensa de la parte interesada. Se observan notificaciones debidas, donde claramente se puso a pleno conocimiento la causa, la infracción y la necesidad de aportar pruebas en su defensa en virtud de la infracción constatada. Pruebas que no se acreditaron al día de la fecha. El encuadre legal por cual se sanciona (Art. 25º Inc. b) Ley XVI - N° 105), es el correcto. El inciso b mencionado considera infracción a la Ley "... cualquier otra de las actividades sometidas a permiso, sin mediar la correspondiente autorización...", tal cual el hecho que nos ocupa, ante la falta de documentación para el amparo del maderamen. Conforme lo expuesto, tégase por presentado el Recurso interpuesto, no haciendo lugar al mismo por las razones expuestas;

QUE, esta Dirección de Impacto Ambiental comparte y hace propio lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos por lo que se dicta el presente Dispositivo sancionatorio respectivo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- TÉNGASE** por presentado en tiempo y forma el Recurso de Reconsideración Subsidiariamente el de Nulidad interpuesto por el Dr. Víctor Daniel Da Rosa, Mat. Prof. N° 2046 en carácter de apoderado del Sr. Matías Daniel Esmeraldino D.N.I. N° 39.820.780, contra Resolución N° 241/2.025 dictada en fecha 28 de Julio de 2.025, con domicilio legal en Calle Sarmiento N° 1.916, 7 "B" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones..

**ARTÍCULO 2º.- RECHÁCESE** el Recurso Reconsideración Subsidiariamente el de Nulidad interpuesto por Dr. Víctor Daniel Da Rosa, Mat. Prof. N° 2046 en carácter de apoderado del Sr. Matías Daniel Esmeraldino D.N.I. N° 39.820.780, contra la Resolución N° 241/2.025 dictada en fecha 28 de Julio de 2.025, con domicilio legal en Calle Sarmiento N° 1.916, 7 "B" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, atento a que el dispositivo legal atacado fue dictado en

legal forma, el recurrente no acredita derecho afectado y/o derecho alguno sobre el lote donde fueron detectadas las actividades sin autorización y por fuera del marco legal (construcción sin permiso previo, apeo y desmonte sin autorización) actuando en forma contraria a la ley y en perjuicio del medio ambiente.-

ARTÍCULO 3º.- RATIFICÁNSE en todas sus partes la Resolución N° 241/2.025, dictada con fecha 28 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese personalmente o por cédula el contenido de la presente a los interesados, conforme lo establecido en el Artículo 85º de la Ley I - N° 89 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones. Tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*RECAMAN*

PS19725 V16500

---

#### RESOLUCIÓN N° 483

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 9910-325/2.024, Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: "SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A. (S.A.N.E.S.A.) S/ MOLINO Y DEPÓSITO DE YERBA MATE FRACCIONADORA Y TIPIFICADORA DE HIERBAS Y TÉ -OBERÁ- MISIONES"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17º de la Ley I - N° 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, Inciso 2, y el Art. 11º de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - N° 146, la Resolución N° 464/08 y 137/ 2.025 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, debe tenerse en cuenta que "La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental";

QUE, nuestra Constitución Nacional es clara en su Artículo 41º, cuando dice, "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo";

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/4- 6/120- 125/225- 244/381- 383/392, la Empresa "SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA", C.U.I.T. N° 33-65205866-9, con domicilio real sito en calle Luis Candelaria N° 1.751 Oberá- Misiones. FIRMANTES: Francisco José Urrutia C.U.I.T. N° 23-08491918-8 (Presidente), Dalmasso Ariel Alejandro C.U.I.T. N° 23-24273803-9 (Representante Legal/Apodero), Gabriel Antonio Krawczyk, C.U.I.T. N° 20-17675157-4 (Representante Técnico), en adelante, "El Proponente"- y sus Consultores Técnicos: Gustavo M. González (R.P.C.Es.I.A. N° 139 Registro de Consultores Individuales- inscripción vigente)- en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: "SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA". Rubro. Molino y depósito de yerba mate. Fraccionadora y tipificadora de hierbas y té. a) General: Industria Manufacturera. b) Específico: 107930. Vida útil: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: Calle y número: Luis Candelaria N° 1.751. Localidad: Oberá. Código Postal: 3360. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m<sup>2</sup>: Superficie TOTAL del predio: 48.616 m<sup>2</sup>. Superficie TOTAL cubierta: 13.817,21 m<sup>2</sup>. Zonificación: Industrial. Potencia Instalada HP: Se estima 400 HP". (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, Inciso 2, y el Art. 11º de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - N° 35, Ley XVI - N° 146, Resolución N° 464/08 y 137/ 2.025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, el proyecto consiste en molino y envasado de té y yerba mate. El proceso de producción de yerba mate, té, hierbas, yerba mate saborizada y compuesta, es un proceso de transformación completamente físico, en el cual se somete a la materia prima a operaciones de molienda y fraccionamiento para su envasado y posterior comercialización. La empresa elabora yerba mate y té tradicionales como saborizados y hierbas, su marca de bandera es Natura y presta servicios de fasón a otras empresas;

QUE, el proponente deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que surgieron de las áreas interviniéntes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;

QUE, a fs. 342 y vta. obra Informe Técnico Final N° 35/ 2.025 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/es Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente, atento a ello corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA** al Proyecto individualizado: “SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA”, “2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: “SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA”. Rubro. Molino y depósito de yerba mate. Fraccionadora y tipificadora de hierbas y té. a) General: Industria Manufacturera. b) Específico: 107930. Vida útil: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: Calle y número: Luis Candelaria N° 1.751. Localidad: Oberá. Código Postal: 3360. Provincia: MISIONES. Superficie del establecimiento en m<sup>2</sup>: Superficie TOTAL del predio: 48.616 m<sup>2</sup>. Superficie TOTAL cubierta: 13.817,21 m<sup>2</sup>. Zonificación: Industrial. Potencia Instalada HP: Se estima 400 HP”. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resolución N° 464/2.008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto)”, obra propuesta por la Empresa “SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA”, C.U.I.T. N° 33-65205866-9, con domicilio real sito en calle Luis Candelaria N° 1.751-Oberá- Misiones. FIRMANTES: Francisco José Urrutia C.U.I.T. N° 23-08491918-8 (Presidente), Dalmasso Ariel Alejandro C.U.I.T. N° 23-24273803-9 (Representante Legal/Apoderado), Gabriel Antonio Krawczyk, C.U.I.T. N° 20-17675157-4 (Representante Técnico), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: Gustavo M. González (R.P.C.Es.I.A. N° 139- todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Arts. 8º, Inc. 2 y 11º de la Ley N° 25.675, Ley XVI - N° 35, Ley I - N° 70, demás concordantes y las Resoluciones N° 464/08, 137/2.025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, en un plazo no menor a SESENTA (60) DÍAS, computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89, anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada y su modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el artículo 1º y, de corresponder, será autorizada.-

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE** que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, además deberá presentar informes de seguimiento ambiental y de cumplimiento anual.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE** el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas. En el caso de la instalación de un obrador y/o campamento deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, realizando la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas, deberá llevar adelante un plan de cortina forestal del predio. Deberán mantener los sectores de bosque nativo en las condiciones naturales en compensación al impacto visual que produce el proyecto.-

**ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE** que el proponente deberá, como medida de mitigación, realizar la implantación de

especies forestales nativas, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área y así cumplir con el propósito cubrir dos aspectos fundamentales; la protección de ecosistemas forestales para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población y se recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los cursos de agua y nacientes, llevando adelante planes para no alterarlos, ni degradarlos, estando prohibido desviarlos, taparlos, llenarlos y/o realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá tener presente la prohibición de la quema controlada, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente, que en su Artículo 22º establece el Seguro Ambiental Obligatorio.-

ARTÍCULO 8º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*RECAMAN*

PS19726 V16500

## **EXPEDIENTES A SENTENCIA**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.025.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.

Nómina de Expedientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
95518/2022	GRANADA BEATRIZ ROSALÍA C/ BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	10/11/2.025	11/12/2.025
143960/2023	IPRODHA C/ PONCE EDELMIRO OSCAR S/ Resolución de Contrato	16/10/2.025	16/12/2.025
59047/2025	CALMON CARMEN ALEJANDRA C/ CALMON JULIO RICARDO S/ División de Condominio	16/10/2.025	16/12/2.025
119893/2016 bis 1/25	DALMAU RAÚL ALBERTO C/ MUJICA CÉSAR RODRIGO S/ Ejecución de Honorarios	03/12/2.025	17/12/2.025
171449/2023	LÓPEZ ROLANDO RAMÓN C/ BOUIX ISIDRO ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios	21/10/2.025	19/12/2.025
169598/2023	IPRODHA C/ ACOSTA ISIDORA S/ Resolución de Contrato	22/10/2.025	22/12/2.025
145204/2025	PROVINCIA DE MISIONES C/ SCHAPOVALOFF IRINA MARIA PAULA y Otro/a S/ Ejecución Fiscal	11/12/2.025	02/02/2.026
166195/2019	CABRERA JULIO ARIEL C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro/a S/ Reajuste de Contrato	01/12/2.025	05/02/2.026

7079/2021 bis 2/25	INSAURRALDE CARLOS ROBERTO C/ GURAL MARÍA DEL CARMEN y Otro/a S/ Ejecución de Honorarios	16/12/2.025	05/02/2.026
9621/2017	ROLÓN AGUSTINA MAGALI y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
54320/2017	NOGUERA MATÍAS RUBÉN C/ TABAY TOURS S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
30486/2018	AIRES NICOLÁS C/ EMPRESA RIO URUGUAY S.R.L. Y OTRO/A S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	04/11/2.025	11/02/2.026
30597/2018	GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
54777/2018	CENDRA MARCELA ALEJANDRA y Otros C/ FERNÁNDEZ MATÍAS LUCAS y Otros S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 24481/2017 - CENTURIÓN ALEJANDRO y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
54619/2018	FELDMAN LUANA AYELEN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNANDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
76997/2018	ZENZINSKI LEONARDO MIGUEL C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 54619/2018 - FELDMAN LUANA AYELEN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNANDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
91353/2018	ROA FRANCO ALEJO FABIÁN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
95500/2018	KRAYEWSKI LAUTARO WLADIMIR C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
116766/2018	BRITEZ FEDERICO ESEQUIEL C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 134571/2017 - SZCZERBATY OMAR JAVIER y Otro/a C/ EMPRESAS ASOCIADAS CENTRAL ARGENTINO S.R.L. Y ELDORADO S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 24481/2017 - CENTURIÓN ALEJANDRO y Otro/a C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
131154/2018	VERA URIEL ADRIÁN C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitudada en autos 30597/2018 - GAUTO GISELLE NOELIA C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026
153269/2019	BARBOZA BRIAN ISMAEL y Otros C/ EMPRESA TABAY TOURS S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.025	11/02/2.026

3802/2013	FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ FORNERO EDGARDO HUMBERTO S/ Reivindicación	10/11/2.025	19/02/2.026
3802/2013	FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ FORNERO EDGARDO HUMBERTO S/ Reivindicación	10/11/2.025	19/02/2.026
42318/2016	JENSEN MARÍA VALERIA Por sí y pshm EEF y Otro/a C/ FIDEICOMISO EDIFICIO MESOPOTÁMICO S/ Daños y Perjuicios	10/11/2.025	19/02/2.026
13223/2023	IPRODHA C/ MARENCO ADRIANA PAOLA y/o QRO S/ Desalojo	12/12/2.025	19/02/2.026
84157/2023	SOSA ESTEBAN ANDRÉS C/ VERA CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	10/11/2.025	19/02/2.026
110405/2024	SERRANO KAREN MARIANA C/ CASTILLO FÁTIMA ELIDA S/ Daños y Perjuicios	12/11/2.025	23/02/2.026
99603/2018	ÁLVEZ ATALIBIO C/ PINOZA SANTIAGO y/o QRR S/ Prescripción Adquisitiva	18/11/2.025	26/02/2.026
92722/2025	PICARSCHI CARLOS DANIEL C/ CASTRO CARLOS FIDEL S/ Desalojo	18/11/2.025	26/02/2.026
75986/2023	FIDEICOMISO IVOTY C/ BERGALO MARINA BLANCA S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 116597/2022 FIDEICOMISO IVOTY S/ Diligencias Preliminares	20/11/2.025	02/03/2.026
107838/2022	ANTONIO NICOLÁS IVÁN C/ SILVA DIEGO ÁNGEL S/ Daños y Perjuicios	27/11/2.025	05/03/2.026
46749/2023	GOYA DARÍO NICOLÁS C/ SILVA DIEGO ÁNGEL y Otros S/ Daños y Perjuicios	27/11/2.025	05/03/2.026
151752/2019	AMARILLA JORGE NICOLÁS C/ MOLINA CRISTIAN GABRIEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	09/12/2.025	16/03/2.026
83958/2024	MANTILLA SANTIAGO ADOLFO PAULINO C/ ORTIZ OSCAR ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.025	16/03/2.026
30516/2017	SOSA RAMÓN C/ IBÁÑEZ SISTA S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 2051/2011 - MARTÍNEZ FELICIANO y DE LA CRUZ SANCHEZ JUANA S/ Sucesorio	11/12/2.025	18/03/2.026
55309/2025	BARRIOS ROLANDO ALFREDO y Otro/a C/ MARTÍNEZ MAGALI S/ Acción de Nulidad	11/12/2.025	18/03/2.026

Casas pendientes a dictar resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
6540/2012 bis 2/17	T. DR/A. ARRECHEA, ALFONSO RAMÓN - DR/A. PICCO, MARÍA ESTHER - DR/A. RAHN, NORA GRISelda - DR/A. VEDANI NICOLÁS JORGE ANTONIO	09/12/2.025	15/12/2.025
63337/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ GARCÍA MANUEL ABELARDO S/ Acción de Nulidad Conexidad Solicitada en autos 50242/2021 - CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ VIGO ANTONIO GERMAN S/ Rendición de Cuentas	03/12/2.025	17/12/2.025

440/2024	FISCHER MARTÍN EXEQUIEL C/ BORATTI ALBERTO ANDRÉS y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	03/12/2.025	17/12/2.025
187476/2025 bis 2/25	G. Dra. FASCE, CAMILA PILMAYKEN	12/12/2.025	18/12/2.025
1522/2006	SCHULZ ADELAIDA C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ELDORADO S/ Daños y Perjuicios	21/10/2.025	19/12/2.025
2980/2011 bis 6/24	C. DR/A. BENÍTEZ CARLOS ADRIÁN - DR/A. CAMARGO RAMÓN OSCAR - DR/A. RAHN NORA GRISELDA - DR/A. RODRIGUEZ LILIAN DEL CARMEN	15/12/2.025	19/12/2.025
57761/2023	BARBOZA IRENEO S/ Sucesorio	09/12/2.025	22/12/2.025
63773/2023	ESTÉVEZ VERÓNICA NATIVIDAD C/ MIRANDA PEDRO IDELIN y/o QRCD S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.025	22/12/2.025
124773/2024	VALLEJOS FÉLIX BENJAMÍN S/ Sucesorio	09/12/2.025	22/12/2.025
3068/2007	FISCALÍA DE ESTADO DE LA PCIA DE MISIONES C/ DIDOLICH CARMELITO y Otros S/ Ejecutivo	11/12/2.025	02/02/2.026
15567/2010 bis 2/13	MERCOBROK S.R.L. C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN S/ Ejecución de Sentencia	11/12/2.025	02/02/2.026
585/2009 bis 6/20	ARMANINI JORGE MARCELO y Otro/a C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN -IPS E/L-S/ Ejecución de Honorarios	11/12/2.025	02/02/2.026
89731/2024	DÁVALOS CÉSAR MANUEL C/ BRITEZ RAFAEL S/ Desalojo Conexidad Solicitada en autos 138932/2019 - DÁVALOS CÉSAR MANUEL C/ OCUPANTES S/ Diligencias Preliminares	11/12/2.025	02/02/2.026
16854/2020 bis 1/24	PREVOSTI JOSÉ LUIS C/ FALLABRINO MÁXIMO IGNACIO y Otro S/ Ordinario	11/12/2.025	02/02/2.026
103810/2016	GARANTIZAR SGR C/ EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR AGROFORESTAL S.A. S/ Ejecución Hipotecaria Conexidad Solicitada en autos 937/2008 EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR AGROFORESTAL S.A. S/ Concurso Especial	16/12/2.025	05/02/2.026
88286/2017	CRISTALDO MARÍA LUISA S/ Sucesorio	16/12/2.025	05/02/2.026
9621/2017 bis 2/17	ROLÓN AGUSTINA MAGALI C/ FERNÁNDEZ LUCAS MATÍAS y Otros S/ Tutela Anticipada	16/12/2.025	05/02/2.026
12656/2019	CREDIAR S.A. C/ GODOY ESTEBAN OSCAR S/ Ejecutivo	16/12/2.025	05/02/2.026
59517/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ GAUNA MARÍA ESTER S/ Acción de Nulidad Conexidad Solicitada en autos 50242/2021 - CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ VIGO ANTONIO GERMÁN S/ Rendición de Cuentas	16/12/2.025	05/02/2.026
114550/2023	ARRENDAR S.R.L. C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	16/12/2.025	25/03/2.026

Dr. Cabral, Raúl Aníbal. Juez.-

PS19724 V16500

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### METALÚRGICA ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO/REDUCCIÓN DE CAPITAL.- Mediante Escritura N° 467 de fecha 27 Diciembre 2.023, autorizada por el Escribano Manfredo Ay en el Protocolo del Registro Notarial N° 16, los Socios de “METALÚRGICA ALEM S.R.L.” CUIT N° 30-5655127-9, que representan el cien por cien del capital social, Don LUIS GERARDO GUNTHER D.N.I. 10.000.980, CUIT/CUIL 20-10000980-4; y Doña LUCÍA MARGARITA BRUKSCH, D.N.I. 10.480.439, CUIT/CUIL 27-10480439-5; resolvieron aumentar el capital social de \$ 450.000 vigente el año 1.975, y \$ 4.263.118,46 según Capital Ajustado resultante del Balance del 31 Diciembre 2.022, elevándolo a \$ 7.000.000 mediante el aporte del Lote 10, Manzana K, proveniente de la mensura particular con unificación de los Lotes 2, 3, 4, y 5 del Plano 10.358, a su vez proveniente del Lote Agrícola 8, Sección E, Ensanche Colonia Cerro Corá, Municipio y Departamento Leandro N. Alem, Provincia Misiones; aportado por ambos socios por partes iguales, justipreciado en la suma de \$ 2.736.882; y en consecuencia reformar la Cláusula INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

“CLÁUSULA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Con el citado aporte del bien citado Don LUIS GERARDO GUNTHER, poseedor del 70% del capital social, pasa a ser titular del 62% del Capital Social. Doña LUCÍA MARGARITA BRUKSCH poseedora del 30% del capital social, pasa a ser titular del 38% del capital social”.- Manfredo Ay. Escribano.-

PP133284 \$5.750,00 V16500

### KARICHO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: KARICHO S.A. CUIT N° 30-70911674-2.- Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 08 de Diciembre de 2.025 los Accionistas resolvieron Modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, trasladando el domicilio legal a la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones. Quedando la nueva redacción del Artículo 1º de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de “KARICHO S.A.” constitúyese una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo abrir sucursales, oficinas o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero”. Milton Kraus. Presidente.-

PP133302 \$2.500,00 V16500

### BIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, con asiento en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, en autos: “BIVO S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN – CESIÓN DE ACCIONES Y MODIFICACIÓN ESTATUTARIA”, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por un (1) día, el siguiente edicto:

FECHA DE LA CESIÓN DE ACCIONES: 15 de Diciembre de 2.025.

CEDENTE: FERNANDA LUJÁN CLAUSER, argentina, mayor de edad, empresaria, Documento Nacional de Identidad N° 28.673.776, CUIT N° 27-28673776-0, domiciliada en calle Jujuy N° 2.157, piso 5º, Departamento “B”, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

CESIONARIO: DAMIÁN ALEJANDRO PINTO, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 28.673.672, CUIT N° 20-28673672-7, domiciliado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

CESIÓN: La Cedente Cede y Transfiere al Cesionario la totalidad de las acciones de la sociedad BIVO S.A.S., esto es quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas, representativas del Cien por Ciento (100%) del capital social. Como consecuencia de ello, el Sr. DAMIÁN ALEJANDRO PINTO pasa a revestir el carácter de ACCIONISTA ÚNICO de la sociedad.

CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por el accionista único.

PRECIO: El precio de la Cesión asciende a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).

DOMICILIO SOCIAL: La sociedad mantiene su domicilio legal en calle Jujuy N° 2.157, piso 5º, Departamento “B”, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- Damián Pinto. Socio.-

PP133308 \$7.000,00 V16500

FTF SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES SOCIALES.- Por instrumento privado, se hace saber que con fecha 05 de Diciembre de 2.025 se ha celebrado la Cesión total de acciones de la sociedad FTF S.A.S. CUIT 33-71890527-9, con domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones bajo el N° 551 (SAS) - Año 2.025, Expediente N° 3123/2024, mediante la cual las Socias CLAUDIA ANDREA SILVERO, Documento Nacional de Identidad N° 24.965.884, CUIT N° 27-24965884-2 y DALMA FLORENCIA SILVERO, Documento Nacional de Identidad N° 45.052.487, CUIT N° 27-45052487-0, resolvieron la Modificación de Contrato de Cesión de Acciones Sociales y Reformar el Estatuto de la sociedad. a) CLAUDIA ANDREA SILVERO es titular de 290 (doscientos noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una equivalente al 50% del capital social; y b) DALMA FLORENCIA SILVERO es titular de 290 (doscientos noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, equivalente al 50% del capital social, haciendo un total de Quinientos Ochenta (580) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000), equivalente al 100% del capital social, que a la fecha se encuentra suscripto e integrado por un total de Quinientos Ochenta Mil Pesos (\$ 580.000) de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de "FTF S.A.S.", con domicilio legal en esta Ciudad, constituida mediante instrumento privado, con firmas certificadas por ante Escribano Público, en fecha 05 de Diciembre de 2.024, e inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de esta Provincia de Misiones bajo Número 551 (S.A.S.) Año 2.025 de Sociedad por Acciones Simplificada, del Expediente 3123/2024 FTF S.A.S. en fecha 12 de Febrero de 2.025, bajo disposición N° 19 de la mencionada fecha.

II) OBJETO. En virtud de lo expuesto, las socias acuerdan lo siguiente: CLAUDIA ANDREA SILVERO y DALMA FLORENCIA SILVERO Ceden y Transfieren en plena propiedad, la totalidad de sus acciones de su titularidad de la sociedad FTF S.A.S., totalmente suscriptas e integradas a la fecha, lo que hace a la totalidad de Quinientos Ochenta (580) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) a favor del Señor FRANCO NICOLÁS BALMACEDA y éste ACEPTE expresamente la Cesión de acciones efectuada a su favor. Dicha Cesión se realiza por decisión unánime de los socios, cumpliendo así lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Constitutivo.

SEGUNDA: Esta Cesión se realiza por el precio total y convenido de Pesos Quinientos Ochenta Mil (\$ 580.000) que las cedentes reciben en dinero en efectivo en este mismo acto de acuerdo a sus respectivas proporciones, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago. El precio de venta fijado incluye el total de las acciones transferidas, así como todo derecho que como consecuencia de ellas pudieran corresponder a las cedentes.

TERCERA: El Señor FRANCO NICOLÁS BALMACEDA ratifica expresamente las cláusulas del Contrato originario de la sociedad constituida con fecha 05 de Diciembre de 2.024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Febrero de 2.025, bajo el N° 551, Expediente N° 3123/2024.

CUARTA: En este mismo acto se decide la modificación de cargo del Administrador Titular, pasando a ejercer el mismo el Señor FRANCO NICOLÁS BALMACEDA, y la Señora CLAUDIA ANDREA SILVERO, deja dicha función a partir del día de la fecha, luego de aprobada su gestión.

QUINTA: En este mismo acto se decide la modificación de cargo del Administrador Suplente, pasando a ejercer el mismo la Señora MARÍA FIORELLA BALMACEDA, domiciliada en Av. San Martín 2.471, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, estado civil soltera, nacida el 04 de Julio de 1.992, de nacionalidad argentina, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad 37.008.289, CUIT N° 27-37008289-3, y la Señora DALMA FLORENCIA SILVERO, deja dicha función a partir del día de la fecha, luego de aprobada su gestión.

SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Para cualquier controversia derivada de este acuerdo, LAS PARTES se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con renuncia voluntaria a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles, sin perjuicio de la intervención de la Justicia en lo Criminal cuando corresponda.

SÉPTIMA: Debido a las cesiones efectuadas por los Señores Socios, se modifican las disposiciones transitorias del contrato originario, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: DISPOSICIONES TRANSITORIAS. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social, legal y fiscal en calle Alvear N° 1.687, de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones.

CAPITAL SOCIAL: Los Socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: BALMACEDA FRANCO NICOLÁS, suscribe la cantidad de 580 acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Designar como Administrador a

BALMACEDA FRANCO NICOLÁS, con domicilio en La Prida N° 346 de la Ciudad de San Carlos, Provincia de Corrientes, de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Y como Administrador Suplente a MARÍA FIORELLA BALMACEDA, con domicilio real en Av. San Martín 2.471, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, de la República Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.-Claudia Andrea Silvero. Administradora.-

PP133309 \$22.750,00 V16500

#### SINERGIA COMERCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.** Por instrumento privado de fecha 18 días del mes de Diciembre del año 2.025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “SINERGIA COMERCIAL S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle 25 de Mayo N° 1.280, piso 24°, de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones.

**SOCIO:** TOMÁS ANDRÉS BRAGAGNOLO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.366.267, CUIT 20-34366267-0, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Abril del año 1.989, estado civil soltero, con domicilio en 25 de Mayo N° 1.280, piso 24°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones de la República Argentina.

**PLAZO DE DURACIÓN:** Noventa y nueve (99) años.

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Piscicultura, piscicultura ornamental, agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, publicidad, organización de eventos, comercialización de servicios y productos de marketing, producción audiovisual, transmisión de espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastro-nómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

**CAPITAL:** Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000), dividido por setecientas (700) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas íntegramente por TOMÁS ANDRÉS BRAGAGNOLO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.366.267, CUIT 20-34366267-0. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. **Administradores:** Se designa en el cargo de Administrador Titular a TOMÁS ANDRÉS BRAGAGNOLO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.366.267, CUIT 20-34366267-0, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Abril del año 1.989, estado civil soltero, con domicilio en 25 de Mayo N° 1.280, piso 24°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la República Argentina. Y, Administrador Suplente a: MARÍA CONSTANZA BRAGAGNOLO, D.N.I. N° 24.601.117, N° 27-24601117-1, con domicilio en calle Alvear N° 662 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Argentina, quien aceptó el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en calle Alvear N° 662 de la Ciudad de Posadas, Misiones. **Fiscalización:** La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** 31 del mes de Diciembre de cada año.- Tomás Andrés Bragagnolo. Administrador Titular.-

PP133316 \$15.500,00 V16500

## EDICTOS

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión de la Sra. ANTONIA MEDINA. D.N.I. 16.111.008 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 834/2.023 - “MUNICIPALIDAD DE COLONIA POLANA - S/JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023.”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas - Misiones, ha recaído a fs. 305/307- Sentencia N° 1466/2.025- TC...de fecha 18 de Noviembre de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por la señora responsable. RATIFICAR el Artículo 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 353/2.025 T.C; manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. FORMULAR REPAROS FORMALES e IMPONER MULTA a cada uno de los responsables; declarando extinguida la multa impuesta a la señora ANTONIA MEDINA. REVOCAR parcialmente el Art. 2° en cuanto al cargo pecuniario solidario. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1466/2.025... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente - CPN Silvia E. Machado. Vocal - CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki. Vocal - Dra. Patricia Alejandra Esau. Secretaria Administrativa Del Tribunal De Cuentas Provincia De Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.- SC21844 E16496 V16500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones en autos “EXPTE. N° 149949/2.024 BAEZ OSCAR ANTONIO S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO”, COMUNICA que con fecha 03 de Septiembre de 2.025 se ha decretado el concurso preventivo del Sr. OSCAR ANTONIO BAEZ D.N.I. N° 13.558.416 (CUIT 23-13558416-9) fijándose el día 24 de Febrero de 2.026 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico designado CPN María Alejandra B. Yurkovich en el domicilio sito en Bolívar 1.278 de la Ciudad de Posadas (Tel. 3764900266). Publíquese por 5 (cinco) días. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP133212 \$18.750,00 E16496 V16500

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 116300/2020 CORREA MARCELO, ACOSTA DEBORA SILVANA S/ AMENAZAS RECÍPROCAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 05 de Agosto del año 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los Ciudadanos CORREA MARCELO, D.N.I. N° 37.223.520, nacionalidad argentina, nacido el 15/05/1.994, en la Ciudad de Santa Rita, Misiones; hijo de Jorge Correa (F) y Nahir Fridich (V); domiciliado en Barrio Unido, Mza. 45, Lote 11, Garupá, Misiones; de ocupación carpintero, de estado civil soltero, sin instrucción (no sabe leer y escribir) y ACOSTA DÉBORA SILVANA, D.N.I. N° 33.711.697, nacionalidad argentina, nacida el 03/06/1.988, en la Ciudad de Buenos Aires, Partido de Tigre; hija de Acosta Ángel Remigio (V) y Pérez Adriana (V); domiciliada en Barrio Unido, calle Bolivia S/N°, Garupá, Misiones; de ocupación ama de casa, de estado civil casada, de instrucción terciario completo (que sabe leer y escribir), POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 del C.P.), de acuerdo a lo establecido por los Arts. 338° y 340° Inc. D de la Ley XIV N° 13 del D.J.M., por el delito de AMENAZAS RECÍPROCAS que se los incriminaron.- II) LÍBRESE OFICIO a la Comisaría Seccional Quinta UR-X, a los fines de que procedan a la notificación personal de ACOSTA DÉBORA SILVANA, D.N.I. N° 33.711.697 y CORREA MARCELO, D.N.I. N° 37.223.520, a fin de que los mismos comparezcan ante estos Estrados el día 26 de Agosto del año 2.025, a las 08:00hs. y a las 08:30hs., a efectos de notificárseles de la resolución recaída en autos.- III) FIRME el 3 presente resolutorio DESE CUMPLIMENTO con lo dispuesto por el Art. 2°, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE...”.- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, 15 de Agosto de 2.017. ...Oficiese ...- Dr. Miguel Mattos, Juez”.- Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.025. Martínez Arrechea Facundo Andrés. Secretario.-

SC21852 E16498 V16502

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Leoni de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Sr. Juez Luis Alberto Rolón, sito en calle J.D.

Perón y Ruta Pcial. N° 8, planta baja, Centro Cívico de Puerto Leoni, Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores de los causantes CASCO JOSÉ DOMINGO D.N.I. 17.481.447 y BOGADO CEFERINA D.N.I. 92.256.957, en los autos “EXPTE. N° 64661/2.025 CASCO JOSÉ DOMINGO Y BOGADO CEFERINA S/ SUCESORIO”, en trámite ante este Juzgado de Paz de Puerto Leoni, Misiones. Publíquese por tres (3) días. Puerto Leoni, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Sr. Luis Alberto Rolón. Juez.-

PP133232 \$9.750,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nercolini Mabel Lucía, Juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. ROSA INÉS BRITEZ D.N.I. N° 4.536.142, en autos “EXPTE. N° 92217/2.025 BRITEZ ROSA INÉS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP133233 \$7.500,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. HEREDIA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 7.967.511, en autos caratulados: “EXPTE N° 130211/2.025 HEREDIA CARLOS ALBERTO S/ SUCECIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 14 de Noviembre de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP133234 \$7.500,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 107846/2.025 ROZNICKI MIGUEL S/ SUCECIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o

todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. ROZNICKI MIGUEL, D.N.I. N° 7.587.126. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP133239 \$9.000,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, Secretaria Dos a mi cargo, sito en calle Ecuador N° 1.465, planta baja, de la Ciudad de Oberá, Misiones, Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados “EXPTE. N° 135331/2.025 VENTURA ISABELINO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a los que se consideran con derecho sobre bienes dejados por los Sres. VENTURA ISABELINO D.N.I. 7.487.778 y DE LA CERDA LIDIA REYES D.N.I. 4.183.387, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025. Dra. Gladys M. Sánchez. Juez. Correa Carolina Vanessa. Secretaria.-

PP133246 \$9.750,00 E16498 V16500

EDICTO: En los autos caratulados “EXPTE. N° 143365/2.024 BARREYRO LEMOS VIVIANA GRACIELA S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por VIVIANA GRACIELA, BARREYRO LEMOS, D.N.I. 27.100.283, con domicilio en Calle 130 N° 3.754 de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP133251 \$9.750,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sres. BENÍTEZ YEGROS MARCELINA D.N.I. N° 18.634.402, “EXPTE. N° 159847/2.025 BENÍTEZ YEGROS MARCELINA S/ SUCESORIO”, a fin de que comparezcan a estar a

derecho y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133254 \$7.500,00 E16498 V16500

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 73551/2.024 CAMPOS JOSIAS DANIEL S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 10 de Noviembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CAMPOS JOSIAS DANIEL por el delito de HURTO (Art. 162º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a LUCAS LEANDRO FERREIRA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUÍERASE al Registro Nacional de Recidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC21853 E16499 V16503

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1º piso, Ciudad de Posadas, República Argentina, CITA al Sr. RAMÍREZ ISIDRO JESÚS PABLO D.N.I. 24.372.010, a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos “EXPTE. N° 156548/2.024 LETRA W. S/ DIVORCIO UNILATERAL”. Publíquese edicto por el término dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario local de circulación en la Ciudad de Posadas. Provincia de Misiones, República Argentina. Posadas, Mnes., 01 de Diciembre de 2.025. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.-

SC21854 E16499 V16500

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nues-

tra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por dos (02) días a derechohabientes y/o herederos de CORREA CRISTIAN ALBERTO D.N.I. N° 36.783.686; a fin de que tomen intervención, bajo apercibimiento de Ley, en el plazo de 05 días desde la última publicación, en autos “EXPTE. N° 175264/2.025 PEREIRA MIRTA BEATRIZ S/ INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN”. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones, 05 de Diciembre de 2.025. Czachurski Mariángelos. Secretaría.-

SC21855 E16499 V16500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores del causante ROBERTO FONSECA D.N.I. N° 5.094.234, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos “EXPTE. N° 100899/2.025 FONSECA ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Misiones, 09 de Diciembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaría.-

PP133257 \$10.500,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos: “EXPTE. N° 15901/2.024 MEDINA AURELIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de AURELIA MEDINA, D.N.I. N° 11.694.755, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto durante tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133258 \$8.250,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 132363/2.025 DIBLASI

CARLOS JOSÉ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DIBLASI CARLOS JOSÉ D.N.I. N° 10.990.899 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133265 \$7.500,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 51748/2.024 DE ALMEIDA CORREIA JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DE ALMEIDA CORREIA JORGE D.N.I. N° 11.261.579. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP133267 \$9.750,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial del Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en autos caratulados “EXPTE. N° 114599/2.025 AYALA TORALES RAÚL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. AYALA TORALES RAÚL, D.N.I. N° 5.262.424, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP133270 \$8.250,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a efectos de que comparezca a estar a Derecho la demandada VIDALVINA MATTOS DE FOLEY y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, objeto de este juicio determinado como Lote 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 - Mz. B - Mz. 229, proveniente de la mensura particular con unificación y

fraccionamiento de los Solares A, B y C del Pueblo de Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 2, Folio 78, Finca 90, Departamento Candelaria (03), dentro del término de cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344º del CPCCFyVF Ley XII N° 27 en autos caratulados “EXPTE. N° 95326/2.025 AGUIRRE CÉSAR HUGO C/ MATTOS VIDALVINA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Kimey N. Aiassa. Secretaria.-

PP133274 \$10.500,00 E16499 V16500

EDICTO: FUNDACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS DON JOSÉ WEBER SAN PEDRO MNES.- DISOLUCIÓN.- Por medio del presente, SE HACE SABER que la FUNDACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS DON JOSÉ WEBER SAN PEDRO MNES., con domicilio en Paraje Tirica R.N. 14 Km. 1.044. San Pedro, ha sido Disuelta y se encuentra en proceso de Liquidación. Se CITA a todos los acreedores de la FUNDACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS DON JOSÉ WEBER SAN PEDRO MNES a presentarse ante el Liquidador designado, CPN PEDROZO ROCÍO BELÉN, con domicilio en calle Corrientes S/N°, Localidad San Pedro, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para hacer valer sus derechos crediticios. Los acreedores deberán presentar los siguientes documentos: Original y copia del título o documento que acredite la deuda. Identificación del acreedor. El Liquidador estará a disposición de los acreedores en el domicilio indicado anteriormente, en horario de 16:00 a 20:00hs. Se advierte que, transcurrido el plazo indicado, se procederá a la liquidación de los bienes y activos de la FUNDACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS DON JOSÉ WEBER SAN PEDRO MNES., y se distribuirán los fondos de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Fundación. San Pedro. Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. CPN Pedrozo Rocío Belén. Liquidador.-

PP133276 \$10.000,00 E16499 V16500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de GABUS EDMUNDO AIME, D.N.I. N° 7.468.172, y TOGNOLA EGLAE ILIANA, D.N.I. N° 6.831.808. “EXPTE. N°

114330/2.024 - GABUS EDMUNDO AIME Y TONGOLA EGLAE ILLIANA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133277 \$7.500,00 E16499 V16501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito Tribunales de Oberá, piso 2, calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 70412/2.020 MIELNICZUK ESTELA MARIS C/ SKODIUK MALZEWSKI LUISA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", dispuso que se publique edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial, y diario de mayor circulación del último domicilio conocido del demandado JUAN SZKODIUK MALZEWSKI, sito en la Localidad de Oberá, CITANDO a éste y/o a sus sucesores, respecto del inmueble individualizado como Lote Agrícola N° 3, procedente de la Mensura Particular con fraccionamiento de la mitad Sud Este del Lote Urbano "E", Manzana 30 del Pueblo de Oberá, Misiones inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real N° 3.270, Dpto. Oberá (13); para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344º del CPCyC). Oberá, Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP133279 \$10.000,00 E16499 V16500

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 298/25 un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría del Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, HACE SABER que la terna por orden alfabetico sin que importen orden de mérito, Art. 19º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 298/25 un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría del Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, de la siguiente manera: GIMÉNEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N° 35.711.593; MARTÍNEZ LUIS SEBASTIÁN, D.N.I. N° 25.985.043 y MICOLIS GUILLERMO EDGARDO, D.N.I. N° 26.876.544.- Publíquese por tres días. S.S.

Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe, Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP133305 A Pagar \$14.250,00 E16499 V16501

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 296/2.024 - MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.024", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y se les hace saber que a fs. 163, de dichos autos, se ha dispuesto lo siguiente: "POSADAS, 10 de Diciembre 2.025.- ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 ... De acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146º de la Resolución IV N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus herederos y CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 11/25, por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos a los Señores ...y a los herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 ...Notifíquese ...mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 11/25". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2.025. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.-

SC21862 E16500 V16504

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 153911/2.018 caratulado KRECHUK JOSÉ ARLINDO Y PEREYRA EDUARDO FABIÁN S/ ABI-GEATO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, publicar por el término de cinco días consecutivos, a MENDOZA NORMA HAIDEE que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado PEREYRA EDUARDO FABIÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- ...4) OFÍCIESE notificando al/ la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a pagar

por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “...26 de Noviembre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra, Jueza. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21863 E16500 V16504

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos de la Señora ANTONIA MEDINA D.N.I. N° 16.111.008, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 316/2.024 MUNICIPALIDAD DE COLONIA POLANA JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.024”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y se les hace saber que a fs. 183, de dichos autos, se ha dispuesto lo siguiente: “Posadas, 12 de Diciembre 2.025... TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento de la Señora ANTONIA MEDINA D.N.I. N° 16.111.008 ... De acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146º de la Resolución IV - N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus herederos y CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 07/25, por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos a los Señores ...y a los herederos de la Señora ANTONIA MEDINA D.N.I. N° 16.111.008 ...Notifíquese ... mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 07/25”.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 17 de Diciembre de 2.025. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.-

SC21866 E16500 V16504

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de Eldorado, Misiones, sito en calle Dinamarca 306, CITA al Sr. ALBERTO RICARDO ISLA, D.N.I. N° 12.448.329, a estar a derecho en el término de cinco (5) días, en el “EXPTE. 157807/2025 PENZKOFER EDUINO S/ ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN Y ACCIÓN DE FILIACIÓN”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos (02) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147º y 344º de la ley XII-N° 27 y Anexo RPJ N° 2).- Eldorado, (Mnes.), 28 de Noviembre de 2.025. Dra. Jones Corina Elizabeth. Jueza. Godoy Aldo. Secretario.-

PP133280 \$6.000,00 E16500 V16501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDENAL CARMEN SUSANA, D.N.I. N° 5.885.327 “EXPTE. N° 171683/2.025 CARDENAL CARMEN SUSANA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 1448/2.006 GÓMEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP133281 \$2.500,00 V16500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 119690/2.025 STUCAN JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS STUCAN, D.N.I. N° 27.459.444. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones. 05 de Diciembre de 2.025. Dra. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP133282 \$9.750,00 E16500 V16502

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; asimismo, NOTIFÍQUESE de la Declaración de Rebeldía a la Señora MASCETTI DE GULARTE ÁNGELA MARINA D.N.I. N° 4.492.519, publicándose edicto por el término de dos días en un diario de difusión local y en el Boletín Oficial. “EXPTE. N° 106407/2.024, DA LUZ GABRIEL ELIAS Y OTRO/A C/ MASCETTI ÁNGELA MARINA S/ ESCRITURACIÓN”. Posadas, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP133283 \$5.000,00 E16500 V16501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01437/25. “EXPTE. N° 01699-M/2023 Registro I.PRO.D.HA., caratulado “MEJERA JULIA CAROLINA BELÉN - PABLETICH FEDERICO G. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia presentada

por el Sr. PABLETICH FEDERICO GERMÁN, D.N.I. N° 32.657.896, (soltero), respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 6, MANZ. 0490, LOTE 0004 - Nomenclatura Catastral: SECC. 6, MANZ. 0490, PARC. 0004, FINCA 4, PART. 21529, PLANO 52284, B° Loc. 3631, 50 VIVIENDAS D/10, SAN VICENTE II, MISIONES (50 VIV. - MACEVA), SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0171/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/02/2.021 en lo que respecta a la Readjudicación otorgada a favor del Sr. PABLETICH FEDERICO GERMÁN, D.N.I. N° 32.657.896 (soltero); y en consecuencia ADJUDICAR a la Sra. MEJERA JULIA CAROLINA BELÉN, D.N.I. N° 37.110.555 (soltera), la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 6, MANZ. 0490, LOTE 0004, Nomenclatura Catastral: SECC. 6, MANZ. 0490, PARC. 0004, FINCA 4, PART. 21529, PLANO 52284, B° Loc. 3631, 50 VIVIENDAS D/10, SAN VICENTE II, MISIONES (50 VIV. - MACEVA) SAN VICENTE, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133285 A Pagar \$16.500,00 E16500 V16502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01372/25. "EXPTE. N° 02443-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "PECZAK CARMEN FÁTIMA Y ROBERTO CARLOS QUAGLIA S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE LA VIVIENDA. OFICIO ID 28560965 DE FECHA 14/04/2025".- ARTÍCULO 1º- TOMAR RAZÓN del Oficio ID N° 28560965 de fecha 14/04/2.025 librado en los autos caratulados "EXPTE. N° 126892/2017 PECZAK CARMEN FÁTIMA Y ROBERTO CARLOS QUAGLIA S/ DIVORCIO VINCLULAR" tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civ., Com., Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circ. Judicial de Mnes., en el cual se ordena la adjudicación del 100% a favor de la Sra. CARMEN FÁTIMA PECZAK, D.N.I. N° 26.063.803, estado civil divorciada, de los derechos respecto de la vivienda determinada como: Denominación Adm.: SECC. 5- MANZ. 0581- LOTE 0003- Nomenclatura Cat.: SECC. 5- MANZ. 0581- PARC. 0003- PART. 28828- PLANO 47693- B° 2103/2322/3252- CONVER. 80 VIV. D/10- J. AMÉRICA I- MNES. 1º ENT. 58 VIV. (NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133286 A Pagar \$12.000,00 E16500 V16502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01543/25. EXPEDIENTE N° 03568-R/2025

Registro I.PRO.D.HA. RUIZ DIAZ SOFÍA EVELYN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 38- B° RELOCALIZADOS- 17 VIV.- FLIAS. ASENTADAS EN INMET- PUERTO IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 1881/2016 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 24/10/2016 por la cual se ADJUDICÓ a la Sra. RUIZ DIAZ SOFÍA EVELYN N° 38.139.808 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 38, B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 17 VIV. FLIAS. ASENTADAS EN INMET- PTO. IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (2268/29), perteneciente a RUIZ DIAZ SOFÍA EVELYN N° 38.139.808, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133287 A Pagar \$12.750,00 E16500 V16502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01469/25. "EXPTE. N° 03992-L/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "LEDESMA CARLOS JAVIER S/ CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DE DA SILVA BARBARA PATRICIA- VIV. CALLE LAS LILAS N° 10.735- B° ITAEMBÉ GUAZÚ- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. CARLOS JAVIER LEDESMA, D.N.I. N° 24.572.821, respecto de los Derechos y Acciones que le corresponden sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 0105- LOTE 04- Nomenclatura Catastral: MANZ. 0105- PARC. 04- CALLE: LAS LILAS 10.735- FINCA: 10.725- PART.: 146628- PLANO: 55684- B° LOCALIDAD: 3647- 50 VIV. D/10- POSADAS XII- EMPRECOR S.R.L.- I. GUAZÚ- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 13/12/2.017, suscripta a favor del Sr. LEDESMA CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 24.572.821, respecto de la vivienda citada en el Artículo 1º y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. BARBARA PATRICIA DA SILVA, D.N.I. N° 27.800.271. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133288 A Pagar \$14.250,00 E16500 V16502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01445/25. "EXPTE. N° 04040-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "GALEANO YANINA SOLEDAD S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA VIV. B° 25 VIV. A/05- POSADAS XXXVII- (HB CONST. S.A.) SECC. 12- MZ. 0374- PARC. 002- NRO. CALLE 184- FINCA 3053- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. PIRIZ LUIS ALEJANDRO D.N.I. N° 33.731.700 respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 12- MANZ. 0369- LOTE 2- Nomenclatura Catastral: SECC. 012- MANZ. 0374- PARC. 0002- NRO. CALLE: 184- FINCA: 3053- Plano: 49421- B° Localidad: 1391- B° 25 VIV. A/05- POSADAS XXXVII (HB CONST. S.A.).- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1961/17, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/11/2.017, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. PIRIZ LUIS ALEJANDRO D.N.I. N° 33.731.700, de la vivienda identificada en el Art. 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. GALEANO YANINA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.523.962. Directorio I.PRO.D.HA..-

PP133289 A Pagar \$14.250,00 E16500 V16502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01403/25. "EXPTE. N° 04589-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "GALEANO JUAN RAMÓN - DIAZ CARINA LORENA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN-VIV. SECC. 27- MZ. 271- LOTE 4- CALLE LAS CALAS- FINCA 11365- B° 4518- 40 VIV. RINCÓN IT. GUAZÚ- PDAS. IX- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 40 VIV.) POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. GALEANO JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 33.012.178, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- MANZ. 0271- LOTE 4- Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0271- PARC. 004- CALLE: LAS CALAS- FINCA: 11365- B° Localidad: 4518- 40 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- PDAS. IX- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 40 Viv.)- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 00795/23, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/04/2023, en lo que respecta a la Adjudicación del Sr. GALEANO JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 33.012.178, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- MANZ. 0271- LOTE 4- Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0271- PARC.

004- CALLE: LAS CALAS- FINCA: 11365- B° Localidad: 4518- 40 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- PDAS. IX- CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 40 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. DIAZ CARINA LORENA, D.N.I. N° 25.242.651, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133290 A Pagar \$18.750,00 E16500 V16502

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia N° 2 Secretaría Uno, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de SCHOENBERGER EDUARDO D.N.I. 7.581.539 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: "EXPTE. N° 120353/2.025 SCHOENBERGER EDUARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Jardín América, Misiones, 12 de Diciembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP133292 \$7.500,00 E16500 V16502

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itacaruaré de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Localidad de Itacaruaré (Misiones), a cargo del Sr. Juez Dr. Julio César Jardín, Secretaría Única en los autos: "EXPTE. N° 114821/2.024 MACIEL LUCINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", a fin de que compadezcan a estar a derecho los herederos de quien en vida fuera Sr. LUCINA MACIEL, D.N.I. 92.291.187. Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y por un (1) día en el diario local de mayor circulación, CITANDO y EMPLAZANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, (Art. 727º del CPCyCFyVF). Itacaruaré, Misiones, 10 de Diciembre de 2.025. Dr. Julio César Jardín, Juez.-

PP133294 \$3.000,00 V16500

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. EDMUNDO AMADEO SERRANO D.N.I. N° 07.552.812, en autos "EXPTE. N° 120955/2.024 - SERRANO EDMUNDO AMADEO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP133295 \$7.500,00 E16500 V16502

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR FELICIANO BAREIRO D.N.I. N° 8.626.084, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 132178/2.025 BAREIRO OSCAR FELICIANO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario..

PP133296 \$7.500,00 E16500 V16502

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a ENRÍQUEZ EMMA HAYDEE y/o herederos y/o quien se considere con derechos, a comparecer al juicio “EXPTE. N° 123321/2.025 DOMÍNGUEZ PAOLA RAMONA C/ ENRÍQUEZ LORACIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto del inmueble identificado como Solar D, Manzana 11, Pueblo Profundidad, Dep. 03, Mun. 60, Secc. 004, Chac. 0000, Mz. 0011, Parc. 003, Partida Inmobiliaria N° 6630 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Tomo 89, Folio 150, Finca 17.897, Departamento (03) Candelaria; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (02) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.025. José Luis Fariña. Secretario..

PP133297 \$6.000,00 E16500 V16501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 90838/2.025 MAIDANA JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ALBERTO MAIDANA, D.N.I. N° 12.450.800. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 18 de Noviembre de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria..

PP133298 \$2.500,00 V16500

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01601/25. EXPEDIENTE N° 04039-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. MAYER NILDA ELENA S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC.: 7, MZ: 0, LOTE 017A, DEPTO.: 8, B° 8 VIVIENDAS, GARU-

HAPÉ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA ENTREGA perteneciente al PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA de fecha 08/07/2.015 por la cual se otorgó a la Sra. MAYER NILDA ELENA D.N.I. N° 34.423.606 la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 7, LOTE: 017 A, DEPTO.: 8, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO, 8 VIVIENDAS, GARUHAPÉ, (ÚNICA ENT. 8 VIV.) GARUHAPÉ.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (2154/8) perteneciente a MAYER NILDA ELENA D.N.I. N° 34.423.606, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133310 A Pagar \$13.500,00 E16500 V16502

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL

### SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

### DE LA PROVINCIA DE MISIONES

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Sociedad de Otorrinolaringología de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° A-3623, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Enero del año 2.026, a las 08:00 horas en el lugar sede de la entidad, calle San Luis N° 1.638, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el: 30/06/2.016, 30/06/2.017, 30/06/2.018, 30/06/2.019, 30/06/2.020, 30/06/2.021, 30/06/2.022, 30/06/2.023, 30/06/2.024 y 30/06/2.025.
- 3) Justificación de la demora en la convocatoria para tratamiento y aprobación de Estados Contables atrasados.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comi-

sión Directiva y Órgano de Fiscalización par vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

DELECH NORMA ISABEL. Presidente.-

PP133264 \$10.000,00 E16499 V16500

ASOCIACIÓN COOPERADORA  
ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA N° 5 FRAY LUIS BELTRÁN  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 Fray Luis Beltrán, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día jueves 15 Enero de 2.026 las 19hs. en el salón de la Escuela, sito en calle Moreno 1.555 de la Ciudad de Apóstoles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y del Estado Contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Lectura, consideraciones y/o aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios indicados en el punto 3).
- 5) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 6) Aprobación de la donación de los bienes de uso adquiridos en los Ejercicios del punto 3) a la Escuela EPET N° 5 “Fray Luis Beltrán”.

La documentación aprobada por la Comisión Directiva, conjuntamente con el padrón de los socios con derecho a voto, se encuentran disponibles en la sede social. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea su número de socios presentes (Art. 30º del Estatuto).-

DANIELA N. PELAITAY. Presidente.-

PP133293 \$10.500,00 E16500 V16501

## LICITACIONES

### PROVINCIA DE MISIONES

#### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

#### DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2.025

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N°: 56/2.025.

OBJETO: Adquisición de un inmueble; o inmueble con una superficie con predio libre y/o construcción a demoler y/o a ampliar y/o reciclar; o terreno libre (baldío) o con construcción a demoler para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Oberá, Provincia de Misiones.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:30 a 16:00 hs., Tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 6 de Mayo de 2.026 a las 11.00 hs.

Nº DE EXPEDIENTE DGN: 58386/2.025

PP133112 A Pagar \$60.000,00 E16493 V16500